



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE y AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM
ADMINISTRATIV., Grado 14,° E.M.**

DECRETO N° 941
CHILLÁN VIEJO, 18 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, por 7 días a contar del 22/02/2010, emitida por el Doctor(a) **ARMANDO BURGOS C HILAN.**

DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORIZA la Licencia Médica N°19016351 de fecha 22/02/2010 a Don (Doña) SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, por 7 días desde el 22/02/2010 hasta el 28/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal


PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
A/s					